

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 de 2020

OBJETO:

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

PLIEGO DE CONDICIONES

ENERO DE 2020

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO. La ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – Huila, elaboró el pliego de condiciones que tienen como objeto: “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

- **Codificación en el sistema UNSPSC:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
421500000	Suministro de insumos para odontología

1.2. CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura	22 de enero del 2020	Web www.esesansebastian.com , - Subgerencia de la entidad
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	Del 22 al 28 de enero del 2020	Web www.esesansebastian.com - Subgerencia de la entidad
Cierre de la invitación - Apertura de Sobres	28 de enero del 2020 a las 5:00 pm	SALA DE JUNTAS ESE SAN SEBASTIÁN
Evaluación de la Propuesta.	29 de enero del 2020	Comité de evaluación de propuestas.
Publicación informe de Evaluación	29 de enero del 2020	Web www.esesansebastian.com
Recibo de observaciones al informe de Evaluación	30 de enero al 3 de febrero del 2020 hasta las 5:00 pm	Por escrito en la oficina de contratación ESE SAN SEBASTIÁN
Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación	4 de febrero del 2020	Web www.esesansebastian.com .

Adjudicación del Contrato, Suscripción y legalización del mismo	4 de febrero del 2020	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESE SAN SEBASTIÁN
--------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

1.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, código 20420201 denominado "Compra de bienes para la prestación del servicio" con CDP No 07

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de diez (10) meses calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa legalización y Perfeccionamiento del contrato. Serán descartadas aquellas propuestas cuyo plazo de ejecución sea mayor al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

1.6 INFORMACIÓN DEL PLIEGO

A continuación, se relaciona la siguiente información de los materiales e insumos de laboratorio, los cuales deben ser de laboratorios reconocidos y debidamente certificados:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT
1	ALKAZIME JABON ENZIMATICO	PAQUETE X 12	ALKAPHARM	1
2	ADHESIVO SINGLE BOND	FRASCO	3M	1
3	AGUJAS 27G X1-3/8"	CAJA X 100 UDS	NEW ESTETIC	1
4	AGUJAS 30 G X 13/16"	CAJA X 100 UDS	NEW ESTETIC	1
5	ALGODÓN TRENZADO	PAQUETE X 1000 UDS	NEW ESTETIC	1

6	ANESTESIA PRICANES 4%	CAJAX50 CARPULES	ROPSOHN	1
7	ANESTESIA ROXICAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	ROPSOHN	1
8	ANESTESIA NEWCAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	NEW ESTETIC	1
9	ANESTESIA LIDOCAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	NEW ESTETIC	1
10	ANESTESIA ROXICAINA SPRAY	ATOMIZADOR	ROPSOHN	1
11	ANESTESIA ODONTOCAINA 3%	CAJA X 50CCARPULES	NEW ESTETIC	1
12	HIDROXIDO DE CALCIO .CALCIFAR.	JGA X 2g	EUFAR	1
13	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UDS	NACIONAL	1
14	COLTOSOL	FRASCO	COLTENE	1
15	CONOS GUTAPERCHA No. 15	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
16	CONOS DE GUTAPERCHA N 15/40	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
17	CONOS GUTAPERCHA No. 20	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
18	CONOS GUTAPERCHA No. 25	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
19	CONOS GUTAPERCHA No. 30	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
20	CONOS GUTAPERCHA No. 35	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
21	CONOS GUTAPERCHA No. 40	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
22	CONOS GUTAPERCHA No. 45	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
23	CONOS DE GUTAPERCHA N 45/80	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
24	CUÑAS DE MADERA	BOLSA X 50 SURTIDAS	NACIONAL	1
25	DESMINE/ACIDO GRABADOR EN GEL	JERINGA X 5 ML	EUFAR	1

26	DETARTROL	FRASCO	INDENTAL	1
27	DYCAL-LIFE 11 BASEX12 GRM+1CATA	TUBO	KERR	1
28	DISCOS SOFLEX X 30 UDS. GRANO GRUESO	CAJA	3M	1
29	EYECTORES	BOLSA	NEW ESTETIC	1
30	FLUOR BARNIZ	TUBO	COLGATE	1
31	FORMOCRESOL	FRASCO	INDENTAL	1
32	FRESA CILINDRICA PEQUEÑA	UNIDAD	JOTA	1
33	FRESA CONO INVERTIDO PEQUEÑA	UNIDAD	JOTA	1
34	FRESA ENDOZETA	UNIDAD	MAILLEFER	1
35	FRESA REDONDA MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL	1
36	FRESA REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	NACIONAL	1
37	FRESA ZECRIA	UNIDAD	MAILLEFER	1
38	FRESAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	JOTA	1
39	GELAPTAN	FCO X 50 UDS	ROEKO	1
40	HEMOSTATICO	FRASCO	EUFAR	1
41	IONOMERO DE VIDRIO	FRASCO	FUJI	1
42	HIDROXIDO DE CALCIO 0.3%LECHADA X 500ML	FCO X 500 ML	NACIONAL	1
43	TIRAS METALICA DE 1 CARA X4 MM	SOBRE X 12 UDS	NACIONAL	1
44	LIMAS K-FLEXOFIL N15/40-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
45	LIMAS K-FLEXOFIL N15 -21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
46	LIMAS K-FLEXOFIL N20 -21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1

47	LIMAS K-FLEXOFILE N25 -21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
48	LIMAS K-FLEXOFILE N15/40-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
49	LIMAS K-FLEXOFILE N 15-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
50	LIMAS K-FLEXOFILE N 20-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
51	LIMAS K-FLEXOFILE N 25-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
52	LIMAS K-FLEXOFILE N 30-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
53	LIMAS K-FLEXOFILE N 35-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
54	LIMAS K-FLEXOFILE N40-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
55	LIMA K-FLEXOFILE N. 15/40 31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
56	LIMA K-FLEXOFILE N. 15 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
57	LIMA K-FLEXOFILE N. 20-31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
58	LIMA K-FLEXOFILE N. 25 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
59	LIMA K-FLEXOFILE N.30 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
60	LIMA 2. SERIE N.45/80-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
61	LIMA 2. SERIE N.45/80-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
62	LIMA 2. SERIE N.45/80-31 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
63	ACEITE LUBRICANTE P/ PIEZA DE MANO	FRASCO X 210 CC	ALMADENT	1
64	MICROBRUSH-APLICADORES PARA ADHESIVO	TARRO X 100 UDS	NEW ESTETIC	1
65	PAPEL ARTICULAR	UNIDAD	NEW ESTETIC	1
66	PASTA PROFILACTICA	UNIDAD	B.N.K	1
67	PASTILLAS REVELADORAS DE PLACA	FRASCO X 500	QUIRUDENT	1

68	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE (15-40)	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
69	CONOS DE PAPEL 2DA SERIE (45-80)	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
70	RESINA Z-100 A1 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
71	RESINA Z-100 A2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
72	RESINA Z-100 A3 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
73	RESINA Z-100 A3.5 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
74	RESINA Z-100 A4 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
75	RESINA Z-100 B2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
76	RESINA Z-100 B3 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
77	RESINA Z-100 C2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
78	CEMENTO OBTURADOR DEFINITIVO SEALAPEX	FRASCO	KERR	1
79	SEDA DENTAL	ROLLO GRANDE	NACIONAL	1
80	TIRA NERVIOS No. 25 BLANCOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
81	TIRA NERVIOS No. 30 AMARILLOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
82	TIRA NERVIOS No.35 ROJOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
83	TIRANERVIOS SURTIDOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
84	TIRAS DE MILAR	BOLSA	NACIONAL	1
85	BANDA METALICA ANCHA	CAJA	NACIONAL	1
86	BANDA METALICA ANGOSTA	CAJA	NACIONAL	1
87	ACETATOS PARA CARETAS DE P.	UNIDAD	NACIONAL	1
88	BOLSA /ESTERILIZAR INSTRUME CAJA X 200. 57mm X 130mm	CAJA X 200	NEW ESTETIC	1

89	ESPEJO DE BOCA # 5	UNIDAD	NACIONAL	1
90	MANGO PARA ESPEJO DE BOCA	UNIDAD	NACIONAL	1
91	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	NACIONAL	1
92	PIEDRA BLANCA P/ PULIR RESINA	UNIDAD	NACIONAL	1
93	PUNTA (INSERTO) PARA CAVITRON	UNIDAD	DENYSPALY	1
94	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO P/ PULIR RESINA	X 100 UDS	MICRODONT	1
95	VASOS DAPPEN DE VIDRIO	UNIDAD	NACIONAL	1
96	PUNTA PARA CAVITRON ART MAGNET	UNIDAD	ART MAGNET	1
97	DENTOFAR-DESENSIBILIZANTE DENTAL	FCO X 5 ML	EUFAR	1
98	GUANTE PARA EXAMEN NO ESTERIL	CAJA X 100 UDS	DESCARPACK	1
99	LIMA PRE SERIE N. 6-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
100	LIMA PRE SERIE N. 8-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
101	LIMA PRE SERIE N.10-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
102	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE 15	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
103	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE 20	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
104	LIDOCAINA 2%	FCO X 50 ML	PISA	1

1.7 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta del pliego de Condiciones, se podrá efectuar en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección abreviada, en la modalidad de mayor cuantía, en la página Web www.esesansebastian.com

1.8 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1)5607556; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

1.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 1 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.10 COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes

1.11. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico.

La correspondencia física debe ser entregada en la siguiente dirección Carrera 4 No 9-103

La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica esesansebastianlph@esesansebastian.com

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Entidad Contratante por canales distintos a los mencionados solamente serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

1.12 IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano.

La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

1.13 POTESTAD DE VERIFICACIÓN

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación

1.14 CUADRO DE INFORMACIÓN

CONTRATO	
Objeto	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA

	HUILA"
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE LA PLATA - ESE SAN SEBASTIÁN
Contratante	ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)",
Plazo	DIEZ (10) MESES
Proceso de selección	Régimen especial
Valor	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

CAPITULO II

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la ESE SAN SEBASTIÁN, lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Para el análisis del precio se confrontará la relación entre los precios unitarios y los totales por medio de las cuatro operaciones aritméticas básicas. En caso de encontrarse diferencia, la ESE SAN SEBASTIÁN, realizará las respectivas correcciones.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y la ESE SAN SEBASTIÁN, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Los errores en que incurra el proponente al diligenciar y/o presentar el contenido del enunciado de cada uno de los ítems (descripción), serán de su exclusiva responsabilidad, debiendo asumir para todos los efectos que el contenido es el enunciado por la entidad

en el presupuesto oficial, por lo tanto, así lo tendrá en cuenta la entidad para todos los efectos de evaluación y exigencia”

2.2. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos del presente proceso por Convocatoria Pública para la “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”, e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar no sólo la presentación y evaluación de su propuesta. El no hacerlo es de exclusiva responsabilidad y competencia del proponente en primera instancia o del posterior contratista una vez elegida la propuesta definitiva, y conlleva a las consecuencias establecidas en las condiciones de elegibilidad y/o por las leyes pertinentes. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones de los términos de referencia corresponderán a su propio criterio, sin que el mismo pueda afectar el proceso de evaluación de propuestas y la adjudicación que del contrato respectivo se haga, el cual estará encaminado en todos los casos a escoger de manera objetiva y con base en el presente pliego Términos de Referencia, la propuesta más favorable en todos sus aspectos para la Administración. Por lo tanto, es responsabilidad de cada proponente efectuar en forma oportuna y previa a la presentación de su PROPUESTA, las aclaraciones a las dudas que le surgieren en relación con el presente documento.

2.3. MONEDA DE LA PROPUESTA

Los PROPONENTES deberán presentar precios de las propuestas en pesos colombianos. De otra forma, no se evaluará la propuesta. El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que resulte de éste proceso de convocatoria pública no tendrá reajuste de precios, por lo tanto, deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de la propuesta. Será de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la PROPUESTA, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de los mismos.

2.4 IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, contribuciones especiales y derechos con que sea gravado por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

NOTA: No obstante, lo anterior, es de responsabilidad de los proponentes consultar y asumir dichos impuestos y retenciones de ley.

2.5 PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptarán PROPUESTAS parciales.

2.6 PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas

2.7 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los PROPONENTES deben: **(I)** Tener capacidad jurídica para la presentación de la PROPUESTA; **(II)** Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; **(III)** Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la PROPUESTA y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un dos (2) años más. **(IV)** No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; **(V)** No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(VI)** no estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa; **(VII)** No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la PROPUESTA. De ninguna manera podrá una misma persona presentar más de una PROPUESTA en la presente Invitación o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual y conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, LA ESE rechazará las PROPUESTAS. Sólo las propuestas que presenten todos los documentos aquí solicitados y en la forma indicada, serán objeto de evaluación

La PROPUESTA deberá presentarse en original y copia con el siguiente contenido:

2.7.1. Compromiso Anticorrupción (Pliego)

2.7.2. Carta de presentación (Pliego)

2.7.3. Copia del certificado de existencia y representación legal

Conjuntamente con este documento deberá presentarse el acta de autorización de la junta o asamblea de socios, cuando estatutariamente así se requiera. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, sobre la materia. El certificado deberá contener la siguiente información: el objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente convocatoria; la duración de la sociedad, contada a partir de la fecha límite de entrega de las PROPUESTAS, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio vigente. Si el Consorcio o la Unión Temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y sus respectivos certificados de Cámara de Comercio vigentes.

2.7.4. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía representante legal del proponente.

2.7.5. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente, tratándose de varón menor de 50 años.

2.7.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente presentará certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta.

2.7.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El proponente presentará certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta.

2.7.8. FOTOCOPIA DEL RUT

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.

2.7.9. GARANTÍA DE SERIEDAD

ASEGURADO BENEFICIARIO	CUANTÍA	VIGENCIA	TOMADOR AFIANZADO
ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)	DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación	NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección. En todo caso el proponente deberá mantener vigente esta garantía hasta la	Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a o ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

	fecha de aprobación de las garantías que amparen el contrato.	de las	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales
--	---------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.7.10. Comprobante de pago de la póliza de seriedad de la oferta.

2.7.11. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.

a) Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. LA ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la PROPUESTA, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el PROPONENTE deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. Nota: La omisión o la

presentación incompleta de la información requerida, no es subsanable. Adicionalmente el PROPONENTE adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

b) Cuando el PROPONENTE sea una **persona natural**, deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

LA ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la PROPUESTA, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el PROPONENTE deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida. Nota: La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, no es subsanable. Adicionalmente el PROPONENTE adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

2.7.12. PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)

2.7.13. EXPERIENCIA

La EXPERIENCIA PROBABLE, del proponente deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las características y cuantía del

presente proceso requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia probable mínima de tres (3) años o más.

En el evento en que el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de tres (3) años o más, los demás integrantes deberán cumplir con una experiencia probables de por lo menos tres (3) años.

La EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Se evaluará a partir de la información contenida en la copia de actas de liquidación o de recibo final o de certificaciones o facturas respecto a contratos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estén finalizados, siempre y cuando su fecha de terminación este dentro de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2.019
2. Su objeto este directamente relacionado con el objeto del proceso de selección.
3. Que los suministros objeto del presente proceso se hayan entregado durante los años 2017, 2018 o 2.019, a alguna institución hospitalaria

2.7.14. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El proponente deberá presentar la declaración de renta del año 2018 y el balance general con corte a 30 de septiembre de 2019. El Balance deberá presentarse, con sus respectivas notas y deberán estar debidamente firmado por el proponente, el representante legal en el caso de las personas jurídicas, el contador y el revisor fiscal cuando sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y deberá garantizar su veracidad so pena de incurrir en falsedad con las implicaciones legales que este hecho genera.

Además, se deberá presentar fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal cuando sea del caso, con su respectivo Certificado de Vigencia de Inscripción, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.8. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta, con el título Oferta Económica, la información necesaria sustentar la oferta económica.

2.9. ENTREGA DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá presentarse por el proponente, en original y una copia, en sobre cerrado que contiene los documentos requeridos, antes de la hora y fecha que se establece en el numeral 1.2. Del presente Pliegos de Condiciones, (Cronología del Proceso de Selección), en la Secretaría de Gerencia de la ESE SAN SEBASTIÁN de La Plata Huila.

El sobre debe contener los siguientes datos:

- Nombre completo de la Convocatoria en la que participa.
- Nombre o razón social del proponente.
- Estar dirigido a la ESE SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA.

2.10. RETIRO DE PROPUESTAS

El Proponente podrá retirar su PROPUESTA, mediante solicitud escrita, antes del vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.

2.11. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

Las propuestas que no sean entregadas en el sitio estipulado, antes de la fecha y hora señaladas para tal fin, se devolverán sin abrir. Si los PROPONENTES encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de la presente Convocatoria o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito, dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones o hasta dos (2) días antes de la fecha de cierre de recepción de PROPUESTAS.



CAPITULO III

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán objeto de verificación de cumplimiento de los documentos exigidos en el presente pliego, la propuesta que no cumpla con alguno de estos documentos SERÁ DESCARTADA.

La propuesta cuyo valor exceda el presupuesto oficial SERÁ DESCARTADA.

Las propuestas serán objeto de corrección aritmética, si hubiere lugar, y se tomará el valor corregido, como valor de la propuesta. Si el valor corregido tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 0,1% del valor inicial de la propuesta por exceso o por defecto, SERÁ DESCARTADA.

3.2 CALIFICACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Factor económico	1000
TOTAL	1000

- **FACTOR ECONÓMICO:**

1000 Puntos. Busca obtener el precio más favorable teniendo en cuenta que para LA ESE, es primordial utilizar sus recursos de la manera más eficiente posible. El proponente que ofrezca el menor precio, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos obligatorios, obtendrá 1000 puntos y proporcionalmente los subsiguientes.

Se le asignará el mayor puntaje a la propuesta de menor precio, y a las siguientes un puntaje proporcional al valor de la propuesta de menor precio, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com



P: Mp * 1000 puntos / Pac

P= Puntaje

Mp =Menor precio

Pac =Precio a comparar

3.3 Único PROPONENTE calificado “ADMISIBLE”

En el evento que solo un proponente obtenga calificación ADMISIBLE en todos los criterios de evaluación, la ESE, procederá a examinar la oferta económica de su propuesta y le verificará que el costo total corregido de la propuesta no excede el del presupuesto oficial (PO), establecido en el pliego; de lo contrario, la propuesta se considerará **NO VÁLIDA**.

La ESE, mediante resolución motivada, proferida por el Gerente General, le adjudicará el contrato al proponente por el costo total corregido de su oferta y en el plazo de ejecución estipulado en el presente pliego.

3.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso que dos (2) o más proponentes obtengan PUNTAJE igual, LA ESE escogerá como primer elegible la propuesta de menor valor; si aún no se ha logrado desempate, se escogerá a quien hubiere demostrado mayor experiencia. En el caso de persistir el empate se procederá a desempatar mediante el siguiente procedimiento: A los proponentes en empate se les asignará un número ascendente, a partir del 01, según el orden de presentación de sus propuestas. En un sobre debidamente protegido se introducirá un numero de balotas, igual al número de proponentes empatados, identificadas cada una con un número de 0 a N. Se sustraerá una balota del sobre, que corresponderá al número asignado al proponente, a quien se le asignará el primer orden de elegibilidad.

3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El proponente favorecido recibirá notificación de la adjudicación del contrato, esa misma decisión se comunicará a los demás PROPONENTES

3.6 DECLARATORIA DE DESIERTA

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com



LA ESE podrá declarar desierta la presente Convocatoria Pública cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la PROPUESTA más favorable.

3.7 AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICAR

La adjudicación del contrato para ejecutar el objeto contractual mencionado, la efectuará el Gerente mediante resolución motivada.

LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS

Gerente.

V/B

Asesor jurídico Externo

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com



Anexo 1

Compromiso Anticorrupción

Proceso de Contratación _____

[Nombre del representante legal del Proponente] , identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente] , manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com



Anexo No.2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha _____

Señores:

ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA
 LA PLATA (H)

Ref. Invitación Pública de Mayor cuantía
 No _____

Objeto: _____

Cordial saludo:

EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (señalar el nombre completo), integrado por:

Nombre: _____

C. C. No. _____ expedida en _____

Nombre: _____

C. C. No. _____ expedida en _____

En caso de que el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL está integrada por una o varias personas jurídicas, se deberá señalar lo siguiente, DE CADA UNA DE ELAS:

Razón Social: _____

Nit: _____

Fecha de la escritura de constitución: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No _____ y en caso de que se nos sea aceptada la PROPUESTA, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Para todos los efectos, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la INVITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com



2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NUESTRA PROPUESTA

3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

Nombre del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Fecha del Documento de Constitución del consorcio o unión temporal:

Dirección comercial del PROPONENTE:

Teléfonos: _____ Fax: _____ Celular: _____

Ciudad: _____

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES

NOMBRE: _____ (en letras de imprenta)

C. C. No. _____ expedida en _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____ (en letras de imprenta)

C. C. No. _____ expedida en _____

FIRMA: _____

* SE DEBERAN CONSIGNAR LAS FIRMAS Y NOMBRES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASI:

FIRMA: _____

NOMBRE: _____ (en letras de imprenta)

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com



REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

Anexo No. 2B
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha _____

Señores:

ESE SAN SEBASTIAN DE LA LATA

La Plata Huila

Ref. Invitación Pública de Mayor cuantía No _____

Objeto: _____

Cordial saludo:

_____ (señalar el nombre completo de la persona jurídica PROPONENTE, con NIT No. _____, a través de su representante legal (indicar el nombre completo), mayor de edad, vecino de _____, identificado con C. C. No. _____, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No. _____ y en caso de que sea aceptada la PROPUESTA, se compromete a suscribir el contrato correspondiente. Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

Que se conoce la información general y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA. Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y las suscribirá dentro de los términos señalados para ello. Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com



Nombre de la PERSONA JURÍDICA: _____
 No. de NIT: _____
 Fecha de constitución _____ No. de Escritura Pública _____ de
 la
 Notaria _____, vigencia de la sociedad hasta _____ (consignar la
 fecha).
 Facultades del Representante Legal: Tiene restricciones para contratar SI ___
 No___

NOTA: SE DEBE SEÑALAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE. Y EN CASO AFIRMATIVO
 SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA O
 JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE AUTORIZA AL REPRESENTANTE
 LEGAL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Dirección comercial del PROPONENTE: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____ Celular: _____
 Ciudad: _____
 Nombre del Represente Legal: _____
 C. C. _____
 FIRMA: _____
 NOMBRE: _____ (en letras de imprenta)
 REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

 FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

Anexo No. 2C
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha _____
 Señores:
 ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA
 La Plata

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com



Ref. Invitación Pública de Mayor Cuantía No _____

Objeto: _____

Cordial saludo:

_____ (señalar el nombre completo del PROPONENTE), mayor de edad, vecino de _____, identificado con C. C. No. _____, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No. _____ y en caso de que sea aceptada la PROPUESTA, se compromete a suscribir el contrato correspondiente. Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente: Que se conoce la información general y demás documentos de la INVITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA. Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y las suscribirá dentro de los términos señalados para ello. Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Dirección comercial del PROPONENTE:

Teléfonos: _____ Fax: _____ Celular: _____

Ciudad: _____

Nombre: _____

C. C. _____

FIRMA: _____

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com

ESTUDIO PREVIO

A. OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), tiene como misión ser una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, especializada en atención primaria, que garantizando una atención humanizada, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con énfasis en la mujer y la infancia, bajo los principios y valores institucionales, con excelencia y liderazgo en el Departamento del Huila.

Que desde el artículo 1º, la Carta Política aborda el derecho a la seguridad social, que implica entre otros aspectos, la solidaridad colectiva que hace resaltar la obligación del poder público, de la sociedad y del propio hombre, de asistir a los ciudadanos a fin de procurarles una mejor forma de vivir, compromiso que ha adquirido LA ESE, con la comunidad en general.

Que como entidad de seguridad social, LA ESE se encuentra obligada a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación.

Que para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, LA ESE, debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional.

Que LA ESE, reconoce que el derecho a la seguridad social, lejos de ser un derecho fundamental es un derecho social de prestación, sobre el cual el Estado debe brindar la mayor disposición.

Que LA ESE materializa dicha disposición, a través del de la realización de un proceso abierto y transparente que tiene por objeto la contratación de materiales

e insumos de odontología, que es una de las actividades misionales de la ESE es decir, inherente al servicio de salud que brinda.

El valor total estipulado, en el presente suministro es la proyección total aproximada de los requeridos por la institución en diez (10) meses, de acuerdo a los flujos de utilización de insumos y materiales para laboratorio en el año 2019.

Así mismo, LA ESE no se encuentra obligada a aplicar el Régimen de Contratación Estatal, por tratarse de una Entidad con Régimen Especial.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 18 de del estatuto contractual (Acuerdo 06 de 2.014), determina que la contratación por convocatoria pública procede en contratos cuya cuantía sea superior a ciento veinte (120) SMLMV.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR OBJETO

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT
1	ALKAZIME JABON ENZIMATICO	PAQUETE X 12	ALKAPHARM	1
2	ADHESIVO SINGLE BOND	FRASCO	3M	1
3	AGUJAS 27G X1-3/8"	CAJA X 100 UDS	NEW ESTETIC	1
4	AGUJAS 30 G X 13/16"	CAJA X 100 UDS	NEW ESTETIC	1
5	ALGODÓN TRENZADO	PAQUETE X 1000 UDS	NEW ESTETIC	1
6	ANESTESIA PRICANES 4%	CAJAX50 CARPULES	ROPSOHN	1
7	ANESTESIA ROXICAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	ROPSOHN	1

8	ANESTESIA NEWCAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	NEW ESTETIC	1
9	ANESTESIA LIDOCAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	NEW ESTETIC	1
10	ANESTESIA ROXICAINA SPRAY	ATOMIZADOR	ROPSOHN	1
11	ANESTESIA ODONTOCAINA 3%	CAJA X 50CCARPULES	NEW ESTETIC	1
12	HIDROXIDO DE CALCIO .CALCIFAR.	JGA X 2g	EUFAR	1
13	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UDS	NACIONAL	1
14	COLTOSOL	FRASCO	COLTENE	1
15	CONOS GUTAPERCHA No. 15	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
16	CONOS DE GUTAPERCHA N 15/40	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
17	CONOS GUTAPERCHA No. 20	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
18	CONOS GUTAPERCHA No. 25	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
19	CONOS GUTAPERCHA No. 30	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
20	CONOS GUTAPERCHA No. 35	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
21	CONOS GUTAPERCHA No. 40	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
22	CONOS GUTAPERCHA No. 45	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
23	CONOS DE GUTAPERCHA N 45/80	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1
24	CUÑAS DE MADERA	BOLSA X 50 SURTIDAS	NACIONAL	1
25	DESMINE/ACIDO GRABADOR EN GEL	JERINGA X 5 ML	EUFAR	1
26	DETARTROL	FRASCO	INDENTAL	1
27	DYCAL-LIFE 11 BASEX12 GRM+1CATA	TUBO	KERR	1
28	DISCOS SOFLEX X 30 UDS. GRANO GRUESO	CAJA	3M	1
29	EYECTORES	BOLSA	NEW ESTETIC	1

30	FLUOR BARNIZ	TUBO	COLGATE	1
31	FORMOCRESOL	FRASCO	INDENTAL	1
32	FRESA CILINDRICA PEQUEÑA	UNIDAD	JOTA	1
33	FRESA CONO INVERTIDO PEQUEÑA	UNIDAD	JOTA	1
34	FRESA ENDOZETA	UNIDAD	MAILLEFER	1
35	FRESA REDONDA MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL	1
36	FRESA REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	NACIONAL	1
37	FRESA ZECRIA	UNIDAD	MAILLEFER	1
38	FRESAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	JOTA	1
39	GELAPTAN	FCO X 50 UDS	ROEKO	1
40	HEMOSTATICO	FRASCO	EUFAR	1
41	IONOMERO DE VIDRIO	FRASCO	FUJI	1
42	HIDROXIDO DE CALCIO 0.3%LECHADA X 500ML	FCO X 500 ML	NACIONAL	1
43	TIRAS METALICA DE 1 CARA X4 MM	SOBRE X 12 UDS	NACIONAL	1
44	LIMAS K-FLEXOFILE N15/40-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
45	LIMAS K-FLEXOFILE N15 -21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
46	LIMAS K-FLEXOFILE N20 -21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
47	LIMAS K-FLEXOFILE N25 -21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
48	LIMAS K-FLEXOFILE N15/40-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
49	LIMAS K-FLEXOFILE N 15-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
50	LIMAS K-FLEXOFILE N 20-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
51	LIMAS K-FLEXOFILE N 25-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
52	LIMAS K-FLEXOFILE N 30-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1

53	LIMAS K-FLEXOFILE N 35-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
54	LIMAS K-FLEXOFILE N40-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
55	LIMA K-FLEXOFILE N. 15/40 31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
56	LIMA K-FLEXOFILE N. 15 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
57	LIMA K-FLEXOFILE N. 20-31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
58	LIMA K-FLEXOFILE N. 25 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
59	LIMA K-FLEXOFILE N.30 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
60	LIMA 2. SERIE N.45/80-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
61	LIMA 2. SERIE N.45/80-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
62	LIMA 2. SERIE N.45/80-31 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
63	ACEITE LUBRICANTE P/ PIEZA DE MANO	FRASCO X 210 CC	ALMADENT	1
64	MICROBRUSH-APLICADORES PARA ADHESIVO	TARRO X 100 UDS	NEW ESTETIC	1
65	PAPEL ARTICULAR	UNIDAD	NEW ESTETIC	1
66	PASTA PROFILACTICA	UNIDAD	B.N.K	1
67	PASTILLAS REVELADORAS DE PLACA	FRASCO X 500	QUIRUDENT	1
68	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE (15-40)	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
69	CONOS DE PAPEL 2DA SERIE (45-80)	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
70	RESINA Z-100 A1 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
71	RESINA Z-100 A2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
72	RESINA Z-100 A3 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
73	RESINA Z-100 A3.5 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
74	RESINA Z-100 A4 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
75	RESINA Z-100 B2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1

NIT 813.002.872-4

76	RESINA Z-100 B3 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
77	RESINA Z-100 C2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1
78	CEMENTO OBTURADOR DEFINITIVO SEALAPEX	FRASCO	KERR	1
79	SEDA DENTAL	ROLLO GRANDE	NACIONAL	1
80	TIRA NERVIOS No. 25 BLANCOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
81	TIRA NERVIOS No. 30 AMARILLOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
82	TIRA NERVIOS No.35 ROJOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
83	TIRANERVIOS SURTIDOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFER	1
84	TIRAS DE MILAR	BOLSA	NACIONAL	1
85	BANDA METALICA ANCHA	CAJA	NACIONAL	1
86	BANDA METALICA ANGOSTA	CAJA	NACIONAL	1
87	ACETATOS PARA CARETAS DE P.	UNIDAD	NACIONAL	1
88	BOLSA /ESTERILIZAR INSTRUME CAJA X 200. 57mm X 130mm	CAJA X 200	NEW ESTETIC	1
89	ESPEJO DE BOCA # 5	UNIDAD	NACIONAL	1
90	MANGO PARA ESPEJO DE BOCA	UNIDAD	NACIONAL	1
91	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	NACIONAL	1
92	PIEDRA BLANCA P/ PULIR RESINA	UNIDAD	NACIONAL	1
93	PUNTA (INSERTO)PARA CAVITRON	UNIDAD	DENYSPALY	1
94	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO P/ PULIR RESINA	X 100 UDS	MICRODONT	1
95	VASOS DAPPEN DE VIDRIO	UNIDAD	NACIONAL	1
96	PUNTA PARA CAVITRON ART MAGNET	UNIDAD	ART MAGNET	1
97	DENTOFAR-DESENSIBILIZANTE DENTAL	FCO X 5 ML	EUFAR	1

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com

98	GUANTE PARA EXAMEN NO ESTERIL	CAJA X 100 UDS	DESCARPAC K	1
99	LIMA PRE SERIE N. 6-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
100	LIMA PRE SERIE N. 8-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
101	LIMA PRE SERIE N.10-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1
102	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE 15	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
103	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE 20	CAJA X 120 UDS	NACIONAL	1
104	LIDOCAINA 2%	FCO X 50 ML	PISA	1

Codificación en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
421500000	Suministro de insumos para odontología

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, código 20420201 denominado "Compra de bienes para la prestación del servicio" con CDP No 07

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de diez (10) meses calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa legalización y Perfeccionamiento del contrato. Serán descartadas aquellas propuestas cuyo plazo de ejecución sea mayor al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

7. FORMA DE PAGO

La E.S.E., cancelará el valor de los suministros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los insumos y materiales de laboratorio al almacén de la entidad, previa presentación de la factura correspondiente acompañada de las órdenes de pedido y el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Igualmente se deberá acompañar a la factura los documentos soporte de cumplimiento de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Al cumplimiento y entrega de los insumos y materiales de odontología dentro de los términos contractuales.
2. La E.S.E., mensualmente solicitará el suministro de los insumos y materiales de dentro de los términos contractuales al CONTRATISTA, quien tendrá cinco (5) días hábiles para realizar la entrega respectiva.
3. A garantizar que los insumos y materiales de dentro de los términos contractuales, que en virtud de este contrato se suministren, contengan en su presentación, el número de registro INVIMA correspondiente.
4. A garantizar al SUMINISTRADO que los insumos y materiales de odontología, objeto del presente contrato, son de la mejor calidad.

PARÁGRAFO: En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del SUMINISTRADO, EL SUMINISTRANTE se obliga a reemplazar los insumos y materiales de odontología, sin costo alguno para el SUMINISTRADO, cuando este así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a mala calidad de éstos.

5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones específicas:

- 1) **Garantía del producto y especificación** El contratista garantiza que el producto suministrado al Comprador cumple las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y las ofertadas en la propuesta.

- 2) Realizar los cambios de manera inmediata de los insumos y materiales de odontología, que requirieran de un cambio, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos de condiciones.
- 3) Proporcionar los servicios y valores agregados bajo los cuales presentó la respectiva propuesta, la cual forma parte integral del contrato.
- 4) Las demás obligaciones relacionadas con el objeto del Pliego de Condiciones.
- 5) Expedir la factura de ley.
- 6) Presentar de manera correcta y oportuna las garantías de ley correspondientes.

9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

El CONTRATANTE se obliga especialmente:

- a) Realizar de manera mensual la orden de pedido de los insumos y materiales de odontología, lo que no obsta para la entidad realice órdenes de pedido adicionales.
- b) Controlar la calidad de los insumos y materiales de odontología, recibidos y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas;
- c) Recibir los insumos y materiales de odontología, contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes;
- d) Pagar oportunamente, previo el cumplimiento de los requisitos y exigencias aquí contenidas, los precios pactados según la oferta.

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, será ejercida por la subgerencia de la entidad o la persona que este designe para tal fin.

11. ESTUDIO DE MERCADO O ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para el efecto se contó con cotizaciones para evaluar precio promedio.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT	MARFIL SUPERMERCADO DE LA SALUD	
					INSULAB LTDA	TOTAL + IVA
1	ALKAZIME JABON ENZIMATICO	PAQUETE X 12	ALKAPH ARM	1	\$64.200,00	\$63.479
2	ADHESIVO SINGLE BOND	FRASCO	3M	1	\$191.500,00	\$151.200
3	AGUJAS 27G X1-3/8"	CAJA X 100 UDS	NEW ESTETIC	1	\$26.894,00	\$20.067
4	AGUJAS 30 G X 13/16"	CAJA X 100 UDS	NEW ESTETIC	1	\$26.894,00	\$20.067
5	ALGODÓN TRENZADO	PAQUETE X 1000 UDS	NEW ESTETIC	1	\$20.400,00	\$22.440
6	ANESTESIA PRICANES 4%	CAJAX50 CARPULES	ROPSOH N	1	\$54.000,00	\$0
7	ANESTESIA ROXICAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	ROPSOH N	1	\$35.000,00	\$35.400
8	ANESTESIA NEWCAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	NEW ESTETIC	1	\$34.500,00	\$56.340
9	ANESTESIA LIDOCAINA AL 2%	CAJAX50 CARPULES	NEW ESTETIC	1	\$34.500,00	\$42.240
10	ANESTESIA ROXICAINA SPRAY	ATOMIZADOR	ROPSOH N	1	\$64.200,00	\$56.340
11	ANESTESIA ODONTOCAINA 3%	CAJA X 50CCARPULES	NEW ESTETIC	1	\$41.700,00	\$47.640
12	HIDROXIDO DE CALCIO .CALCIFAR.	JGA X 2g	EUFAR	1	\$38.000,00	\$42.240
13	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UDS	NACIONAL	1	\$71.400,00	\$54.555
14	COLTOSOL	FRASCO	COLTENE	1	\$87.000,00	\$100.680
15	CONOS GUTAPERCHA No. 15	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1	\$57.400,00	\$55.440
16	CONOS DE GUTAPERCHA N 15/40	CAJA X 120 UDS	MAILLEFER	1	\$57.400,00	\$55.440

NIT 813.002.872-4

17	CONOS GUTAPERCHA No. 20	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$57.400,00	\$55.440
18	CONOS GUTAPERCHA No. 25	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$57.400,00	\$55.440
19	CONOS GUTAPERCHA No. 30	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$57.400,00	\$55.440
20	CONOS GUTAPERCHA No. 35	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$57.400,00	\$55.440
21	CONOS GUTAPERCHA No. 40	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$57.400,00	\$55.440
22	CONOS GUTAPERCHA No. 45	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$57.400,00	\$55.440
23	CONOS DE GUTAPERCHA N 45/80	CAJA X 120 UDS	MAILLEFE R	1	\$59.500,00	\$55.440
24	CUÑAS DE MADERA	BOLSA X 50 SURTIDAS	NACIONAL	1	\$20.230,00	\$9.983
25	DESMINE/ACIDO GRABADOR EN GEL	JERINGA X 5 ML	EUFAR	1	\$10.800,00	\$19.800
26	DETARTROL	FRASCO	INDENTALL	1	\$27.200,00	\$20.400
27	DYCAL-LIFE 11 BASEX12 GRM+1CATA	TUBO	KERR	1	\$72.000,00	\$68.080
28	DISCOS SOFLEX X 30 UDS. GRANO GRUESO	CAJA	3M	1	\$142.800,00	\$91.059
29	EYECTORES	BOLSA	NEW ESTETIC	1	\$13.447,00	\$11.042
30	FLUOR BARNIZ	TUBO	COLGATE	1	\$153.510,00	\$137.546
31	FORMOCRESOL	FRASCO	INDENTALL	1	\$29.000,00	\$25.920
32	FRESA CILINDRICA PEQUEÑA	UNIDAD	JOTA	1	\$13.566,00	\$2.824
33	FRESA CONO INVERTIDO PEQUEÑA	UNIDAD	JOTA	1	\$13.566,00	\$2.824
34	FRESA ENDOZETA	UNIDAD	MAILLEFE R	1	\$67.235,00	\$54.353
35	FRESA REDONDA MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL	1	\$4.760,00	\$2.824
36	FRESA REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	NACIONAL	1	\$4.760,00	\$2.824
37	FRESA ZECRIA	UNIDAD	MAILLEFE R	1	\$55.454,00	\$37.412

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com

NIT 813.002.872-4

38	FRESAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD	JOTA	1	\$13.566,00	\$2.824
39	GELAPTAN	FCO X 50 UDS	ROEKO	1	\$217.360,00	\$171.240
40	HEMOSTATICO	FRASCO	EUFAR	1	\$7.600,00	\$7.560
41	IONOMERO DE VIDRIO	FRASCO	FUJI	1	\$153.300,00	\$125.760
42	HIDROXIDO DE CALCIO 0.3%LECHADA X 500ML	FCO X 500 ML	NACIONAL	1	\$12.000,00	\$13.860
43	TIRAS METALICA DE 1 CARA X4 MM	SOBRE X 12 UDS	NACIONAL	1	\$22.967,00	\$14.874
44	LIMAS K-FLEXOFIL N15/40-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.487
45	LIMAS K-FLEXOFIL N15-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
46	LIMAS K-FLEXOFIL N20-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
47	LIMAS K-FLEXOFIL N25-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
48	LIMAS K-FLEXOFIL N15/40-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
49	LIMAS K-FLEXOFIL N15-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
50	LIMAS K-FLEXOFIL N20-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
51	LIMAS K-FLEXOFIL N25-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
52	LIMAS K-FLEXOFIL N30-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
53	LIMAS K-FLEXOFIL N35-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
54	LIMAS K-FLEXOFIL N40-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
55	LIMA K-FLEXOFIL N. 15/40 31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847
56	LIMA K-FLEXOFIL N. 15-31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$4.647
57	LIMA K-FLEXOFIL N. 20-31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFER	1	\$70.210,00	\$46.847

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com

NIT 813.002.872-4

58	LIMA K-FLEXOFILE N. 25 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$70.210,00	\$46.847
59	LIMA K-FLEXOFILE N.30 -31MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$70.210,00	\$46.847
60	LIMA 2. SERIE N.45/80-21MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$83.300,00	\$46.847
61	LIMA 2. SERIE N.45/80-25MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$83.300,00	\$46.847
62	LIMA 2. SERIE N.45/80-31 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$83.300,00	\$46.847
63	ACEITE LUBRICANTE P/PIEZA DE MANO	FRASCO X 210 CC	ALMADE NT	1	\$24.038,00	\$19.664
64	MICROBRUSH-APLICADORES PARA ADHESIVO	TARRO X 100 UDS	NEW ESTETIC	1	\$14.875,00	\$12.403
65	PAPEL ARTICULAR	UNIDAD	NEW ESTETIC	1	\$3.094,00	\$2.622
66	PASTA PROFILACTICA	UNIDAD	B.N.K	1	\$11.995,20	\$7.765
67	PASTILLAS REVELADORAS DE PLACA	FRASCO X 500	QUIRUDE NT	1	\$55.692,00	\$48.605
68	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE (15-40)	CAJA X 120 UDS	NACION AL	1	\$10.400,00	\$9.480
69	CONOS DE PAPEL 2DA SERIE (45-80)	CAJA X 120 UDS	NACION AL	1	\$10.400,00	\$9.480
70	RESINA Z-100 A1 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
71	RESINA Z-100 A2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
72	RESINA Z-100 A3 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
73	RESINA Z-100 A3.5 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
74	RESINA Z-100 A4 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
75	RESINA Z-100 B2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
76	RESINA Z-100 B3 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400
77	RESINA Z-100 C2 UNDX 4GRS-	TUBO	3M	1	\$69.000,00	\$59.400

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com

NIT 813.002.872-4

78	CEMENTO OBTURADOR DEFINITIVO SEALAPEX	FRASCO	KERR	1	\$160.000, 00	\$192.600
79	SEDA DENTAL	ROLLO GRANDE	NACION AL	1	\$12.495,0 0	\$8.370
80	TIRA NERVIOS No. 25 BLANCOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFE R	1	\$55.335,0 0	\$43.462
81	TIRA NERVIOS No. 30 AMARILLOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFE R	1	\$55.335,0 0	\$43.462
82	TIRA NERVIOS No.35 ROJOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFE R	1	\$55.335,0 0	\$43.462
83	TIRANERVIOS SURTIDOS	BLISTER X 10 UNID	MAILLEFE R	1	\$55.335,0 0	\$43.462
84	TIRAS DE MILAR	BOLSA	NACION AL	1	\$4.998,00	\$2.723
85	BANDA METALICA ANCHA	CAJA	NACION AL	1	\$13.566,0 0	\$12.605
86	BANDA METALICA ANGOSTA	CAJA	NACION AL	1	\$12.852,0 0	\$10.588
87	ACETATOS PARA CARETAS DE P.	UNIDAD	NACION AL	1	\$29.988,0 0	\$90.000
88	BOLSA /ESTERILIZAR INSTRUME CAJA X 200. 57mm X 130mm	CAJA X 200	NEW ESTETIC	1	\$16.660,0 0	\$28.739
89	ESPEJO DE BOCA # 5	UNIDAD	NACION AL	1	\$3.570,00	\$2.622
90	MANGO PARA ESPEJO DE BOCA	UNIDAD	NACION AL	1	\$4.998,00	\$3.933
91	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	NACION AL	1	\$61.880,0 0	\$72.000
92	PIEDRA BLANCA P/ PULIR RESINA	UNIDAD	NACION AL	1	\$7.378,00	\$2.723
93	PUNTA (INSERTO)PARA CAVITRON	UNIDAD	DENYS PALY	1	\$451.010, 00	\$327.731
94	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO P/ PULIR RESINA	X 100 UDS	MICROD ONT	1	\$25.364,8 5	\$16.538
95	VASOS DAPPEN DE VIDRIO	UNIDAD	NACION AL	1	\$6.188,00	\$2.924
96	PUNTA PARA CAVITRON ART MAGNET	UNIDAD	ART MAGNET	1	\$333.200, 00	\$319.328

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com

NIT 813.002.872-4

97	DENTOFAR- DESENSIBILIZANTE DENTAL	FCO X 5 ML	EUFAR	1	\$19.500,0 0	\$23.760
98	GUANTE PARA EXAMEN NO ESTERIL	CAJA X 100 UDS	DESCAR PACK	1	\$14.042,0 0	\$14.017
99	LIMA PRE SERIE N. 6-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$70.210,0 0	\$46.487
100	LIMA PRE SERIE N. 8-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$70.210,0 0	\$46.487
101	LIMA PRE SERIE N.10-25 MM	CAJA X 6 UDS	MAILLEFE R	1	\$70.210,0 0	\$46.487
102	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE 15	CAJA X 120 UDS	NACION AL	1	\$10.400,0 0	\$10.000
103	CONOS DE PAPEL 1 A SERIE 20	CAJA X 120 UDS	NACION AL	1	\$10.400,0 0	\$10.000
104	LIDOCAINA 2%	FCO X 50 ML	PISA	1	\$20.000,0 0	\$20.000

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO Y GARANTIAS

MATRIZ DE RIESGO

CLASE	DESCRIPCION	CAUSA	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGNACION DEL RIESGO	ESTIMACION	
					IMPACTO	PROBABILIDAD
OPERATIVOS	Que el futuro contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no correspond	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades	- Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. - Los pagos son realizados	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente comprobadas	MEDIA	ALTO

NIT 813.002.872-4

	a o no se haga conforme a las especificaciones técnicas plasmadas en el contrato.	s pactadas en el contrato.	después de que efectivamente el informe de satisfacción sea suscrito por el supervisor del contrato.			
OPERATIVOS	Que, durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones de índole laboral, administrativo y legal respecto de sus empleados que prestan el servicio durante la ejecución del contrato, por lo cual el contratista siempre deberá garantizar, mantener y ofrecer la prestación del servicio.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente comprobadas	MEDIA	BAJA

NIT 813.002.872-4

TRIBUTARIOS	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	La modificación o creación de nuevos impuestos en el nivel nacional, dptal o municipal	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Lo asumen las partes en partes iguales	ALTO	ALTO
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------	-------------

13. - GARANTÍAS

El posible contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), con los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.		X

NIT 813.002.872-4

Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	Póliza de seguros	de	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMLMV.	Término de duración del contrato		X
Estabilidad de la obra	Póliza de seguros	de	20%	5 años contados a partir del recibo final de obra.		X
Calidad			20%	Término de duración del contrato y 1 año más.		X
Otros Amparos				Afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.	X	

LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS

Gerente

V/B

Asesor jurídico Externo



Resolución No. 21 del 13 de enero del 2020

RESOLUCIÓN No 21
(13 de enero del 2020)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2020

El Gerente de la E.S.E. SAN SEBASTIÁN de LA PLATA (H), en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila y

CONSIDERANDO

Que, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que, la ESE, requiere: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), con el objeto de satisfacer esta necesidad adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública No 05 de 2020, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com



Resolución No. 21 del 13 de enero del 2020

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, código 20420201 denominado "Compra de bienes para la prestación del servicio" con CDP No 07

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Convocatoria Pública No 04 de 2020, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ODONTOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura	22 de enero del 2020	Web www.esesansebastian.com , - Subgerencia de la entidad
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	Del 22 al 28 de enero del 2020	Web www.esesansebastian.com - Subgerencia de la entidad
Cierre de la invitación - Apertura de Sobres	28 de enero del 2020 a las 5:00 pm	SALA DE JUNTAS ESE SAN SEBASTIÁN
Evaluación de la Propuesta.	29 de enero del 2020	Comité de evaluación de propuestas.
Publicación informe de Evaluación	29 de enero del 2020	Web www.esesansebastian.com
Recibo de observaciones al	30 de enero al 3 de febrero del 2020	Por escrito en la oficina de

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlp@esesansebastian.com



NIT 813.002.872-4

Resolución No. 21 del 13 de enero del 2020

informe de Evaluación	hasta las 5:00 pm	contratación ESE SAN SEBASTIÁN
Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación	4 de febrero del 2020	Web www.esesansebastian.com .
Adjudicación del Contrato, Suscripción y legalización del mismo	4 de febrero del 2020	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESE SAN SEBASTIÁN

ARTICULO SEGUNDO: La apertura de la Convocatoria Publica arriba identificada se hará el día 22 de enero del 2020 y el cierre de la misma se hará el 28 de enero del 2020 a las 05:00 Pm, en la Sala de Juntas de la entidad, conforme al presente cronograma

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web www.esesansebastian.com y en la subgerencia de la entidad.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de La Plata Huila, a los trece (13) días del mes de enero del dos mil veinte (2020)

LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS

Gerente

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com